

ANEXO I: PROPUESTA DE MÁSTER UNIVERSITARIO PARA EL CURSO ACADÉMICO 2018/2019 (UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)

PROPUESTA DE DENOMINACIÓN	
MASTER EN PSICOLOGÍA GENERAL SANITARIA	
RAMA DE CONOCIMIENTO	
CIENCIAS DE LA SALUD	
UNIDAD PROPONENTE	
DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA	
CENTRO RESPONSABLE	
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	
Decano/Director	
Manuel Antonio García Sedeño	Contacto: mantonio.garcia@uca.es
Persona de contacto en la fase de elaboración	
Cristina Romero López-Alberca	Contacto: cristina.romero@uca.es
Otras universidades participantes (en su caso)	
Universidad coordinadora	UNIVERSIDAD DE CADIZ
Universidades participantes	
Otras instituciones públicas y privadas participantes.	
Descripción de su papel formativo en el programa y de los compromisos que, en su caso, asuman	
<p>RECURSOS RELACIONADOS CON LAS PRÁCTICAS</p> <p>El Grado de Psicología de la UCA dispone de un amplio abanico de acuerdos de prácticas. No obstante, los acuerdos que están firmados o en proceso de negociación y que afectan a centros sanitarios con condiciones para asumir las prácticas de este Máster son los siguientes:</p> <p>CENTROS SANITARIOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Servicio Andaluz de Salud 2. Servicio Universitario de Atención Psicológica y Psicopedagógica (SAP) 3. AFANAS El Puerto de Santa María. Dispone de centros psicogerítricos, de atención a menores con medidas judiciales, a personas con discapacidad intelectual. 4. Diputación Provincial de Cádiz: Centros de Tratamiento de Adicciones, Atención Psicogerítrica 5. Proyecto Hombre Provincia de Cádiz 6. ADACCA. Asociación de Familiares de Pacientes con Daño Cerebral Adquirido de Cádiz 7. Asociación Española Contra el Cáncer 8. Cruz Roja Española <p>Todas las plazas que están bajo convenio entre la Universidad de Cádiz y terceras instituciones, incluidas las que afectan en el futuro a este Máster siguen la normativa aprobada por la universidad, que puede consultarse en siguiente enlace: http://www.uca.es/recursos/doc/DG_Empleo/normativa_documentos/107017445_12920121_15521.pdf</p>	

TIPOLOGÍA (márquese lo que proceda)			
Máster habilitante (referencia a la norma relevante)	SI Orden ECD/1070/2013, de 12 de junio, BOE de 14 junio de 2013	Máster de contenido académico	
PROCEDENCIA			
	Nueva propuesta	SI	
	Conversión de un anterior plan de estudios de máster oficial		
	Denominación y centro responsable (incluir enlace o referencia <i>web</i>)	NO	
	Transformación de un título propio		
	Denominación y tipología (remitir memoria o enlace)	NO	
Justificación. Previsión de reconocimiento de créditos para estudiantes del plan de estudios de procedencia			
Será de aplicación al Máster el Reglamento sobre adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos en la Universidad de Cádiz, aprobado por el Consejo de Gobierno, el 17 de junio de 2014. Este reglamento puede consultarse en el siguiente enlace: http://www.uca.es/atencionalumnado/normativa-interes .			
JUSTIFICACIÓN ACADÉMICA			
Justificación del interés académico, científico y/o profesional, así como de su interés en el contexto social y en la estrategia de la universidad: (según art.58 2, a) de la LAU) *máximo 400 palabras)			
<p>El título de Máster en Psicología General Sanitaria se justifica por la necesidad de ofertar un título de posgrado universitario que amplíe y fortalezca la formación en el ámbito de la psicología clínica y de la salud de los estudiantes graduados o licenciados en psicología que quieren orientar su desarrollo profesional hacia el ámbito sanitario. Además, este máster responde a la demanda de adaptación establecida por la aprobación de diferentes normativas que regulan el título de Máster en Psicología Sanitaria y que son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Ley 33/2011, de 4 octubre, General de Salud, Disposición Adicional Séptima, BOE de 5 de octubre. -Acuerdo de Consejo de Ministros de 31 de mayo de 2013, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 de junio de 2013, por el que se establecen las condiciones a las que deberán adecuarse los planes de estudio conducentes la obtención del título oficial de Máster en Psicología General Sanitaria que habite para el ejercicio de la profesión sanitaria titulada y graduada de Psicólogo General Sanitario (en adelante Acuerdo de 31 de mayo de 2013 del CM, BOE de 4 de junio). -Orden ECD/1070/2013, de 12 de junio, BOE de 14 de junio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales de Máster en Psicología General Sanitaria que habilite para el ejercicio de la profesión titulada y regulada de Psicólogo General Sanitario. <p>Por otro lado, como consecuencia directa del proceso de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), de las circunstancias particulares que rodean a la formación universitaria en Psicología y del desarrollo de las competencias profesionales, las Facultades de Psicología y otras Facultades con competencias en el título, a través de su Conferencia de Decanos, elaboraron el Libro Blanco de la titulación de Grado en Psicología. En dicho Libro Blanco se reconoce explícitamente la conveniencia de desarrollar el modelo formativo universitario en Psicología más allá del Título de Grado. La propuesta de programa oficial de Postgrado en Psicología elaborada por la Conferencia de Decanos en el año 2006 es el resultado de dicho reconocimiento y en ella se realiza una oferta oficial ajustada a los principales ámbitos de ejercicio profesional incluyendo la atención a los aspectos sanitarios (clínicos y de la salud), ámbito de referencia de este Máster.</p>			

Perfiles de acceso

Como norma general de acceso, se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, así como lo establecido en el Artículo Único del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el anterior.

Los criterios específicos de acceso a los títulos oficiales de Máster en Psicología General Sanitaria que habiliten para el ejercicio de la profesión titulada y regulada de Psicólogo General Sanitario, están determinados por la Orden ECD/1070/2013, de 12 de junio (BOE de 14 de junio de 2013).

Sólo tendrán acceso al Máster estudiantes con la titulación de licenciatura en psicología o grado en psicología (o sus equivalentes, por ejemplo, licenciatura en filosofía y ciencias de la educación, -sección psicología), es decir, los títulos que faculten para el ejercicio profesional de la psicología. Será necesario demostrar que dentro del título de psicología que sirva para el acceso se han cursado, al menos, 90 créditos estrictamente sanitarios. Las personas admitidas que no cumplan este requisito deberán cursar, como complementos de formación, los créditos necesarios en el grado en psicología de la Universidad de Cádiz. Será la Comisión Académica y de Garantía de Calidad del Título la encargada de designar los créditos a cursar en cada caso.

El proceso de selección de estudiantes cuando el número de solicitudes exceda al número de plazas ofertadas se basará en los siguientes criterios:

1. Expediente académico de la titulación de acceso
2. Experiencia profesional
3. Experiencia investigadora
4. Otra formación académica
5. Motivación para cursar el programa
6. Dominio de idiomas.

La Comisión Académica del Máster determinará los porcentajes e indicadores de cada uno de estos criterios a fin de realizar la selección de candidatos/as.

Previsión del número de alumnos demandantes de la oferta y procedencia

- Estudiantes del Grado de Psicología por la UCA: 50
- Psicólogos/as en ejercicio de la provincia de Cádiz, sin especialización: 80
- Estudiantes del Grado de Psicología por otras Universidades Andaluzas: 50
- Psicólogos/as en ejercicio de otras provincias andaluzas que no accedan a este Master en su provincia: 50

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas

30

Perfiles profesionales de salida

El presente título habilita para ejercer la profesión de **Psicólogo General Sanitario**.

Entre las salidas profesionales se pueden considerar las siguientes:

- Ejercicio privado de la profesión de psicólogo/a.
- Centros sanitarios en salud mental del sector privado.
- Servicios de rehabilitación comunitaria (centros de día) en salud mental de adultos.
- Centros de educación especial infantil y juvenil.
- Centros de atención a trastornos de la conducta alimentaria.
- Centros y talleres de trabajo para personas con deficiencias y necesidades especiales.
- Centros socio-sanitarios y unidades residenciales de personas mayores.
- Centros de atención y seguimiento de las drogodependencias.
- Asociaciones de enfermos en diversas patologías.
- Servicios de prevención y promoción de la salud.
- Unidades de fertilidad del sector privado.
- Centros y unidades de preparación al parto y a la maternidad
- Centros de atención al bienestar social de la infancia y la adolescencia en alto riesgo de marginación

social. - Centros residenciales de acción educativa (CRAE). - Atención a la salud psicológica en centros educativos. - Unidades de primeros auxilios psicológicos (PAP). - Servicios de gestión y planificación sanitaria. - Servicios de vigilancia de la salud laboral. - Unidades de intervención en crisis, emergencias y catástrofes. - Centros de acogida y atención a víctimas. - Instituciones sanitarias, públicas o privadas, que trabajen en la instauración de programas de prevención y promoción de la salud. - Servicios de asesoramiento técnico civil (juzgados de familia) y peritaje psicológico forense. - Centros de alto rendimiento deportivo. - Investigación: universidades y centros/institutos de investigación. - Formación, educación y supervisión de futuros profesionales. - Dirección, administración y/o gestión: colaboración en la gerencia del sistema sanitario. - Asociaciones, organismos públicos (ayuntamientos, diputaciones, consejerías, fuerzas armadas, etc.					
¿Tiene menciones o especialidades? En caso afirmativo: ¿Cuántos créditos por mención? ¿Cuántos estudiantes en cada una?					
NO					
¿Tiene prácticas?	SI	¿Son obligatorias?	SI	¿Cuántos créditos?	30
¿Tiene contenidos virtuales/a distancia?	NO			Porcentaje:	
¿Tiene asignaturas en otro idioma?	NO			Porcentaje:	

TABLA DE PLANIFICACIÓN DOCENTE

CRÉDITOS ALUMNOS		90	CRÉDITOS TÍTULO	95
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS Con indicación expresa de los créditos por módulo, créditos por TFM y créditos por prácticas externas. Indicación expresa de la participación de terceros, ajenos a la UCA (expertos, otras universidades, instituciones o empresas) y convenios o marco de las relaciones.				
MODULO BASICO (obligatorio)	Fundamentos (científicos/profesionales) de la Psicología General Sanitaria	6 CREDITOS	6 CREDITOS	
MODULO ESPECIFICO (obligatorio)	Habilidades básicas del psicólogo general sanitario	3 CREDITOS	32 CREDITOS	
	Evaluación/Diagnóstico/Intervención infanto-juvenil	8 CREDITOS		
	Evaluación/Diagnóstico/Intervención adultos I	4,5 CREDITOS		
	Evaluación/Diagnóstico/Intervención adultos II	4,5 CREDITOS		
	Evaluación/Diagnóstico/Intervención envejecimiento	3 CREDITOS		
	Evaluación/Diagnóstico/Intervención pareja/familia	3 CREDITOS		
	Evaluación/Diagnóstico/Intervención neuropsicología/neurociencias	3 CREDITOS		
OPTATIVAS	Educación para la salud	2,5 CREDITOS	10 CREDITOS (a elegir)	
	Psicología forense	2,5 CREDITOS		
	Prevención e Intervención Psicológica en Maltrato Infantil	2,5 CREDITOS		
	Intervención en crisis, catástrofes y emergencias	2,5 CREDITOS		
	Investigación en Psicología de la Salud	2,5 CREDITOS		
	Intervención en adicciones	2,5 CREDITOS		
PRACTICAS EXTERNAS		30 CREDITOS	30 CREDITOS	
TRABAJO FIN DE MASTER		12 CREDITOS	12 CREDITOS	
TOTAL		90 CREDITOS		

La propuesta de plan de estudios sigue lo indicado en la orden ECD/1070/2013, de 12 de junio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales de Máster en Psicología General Sanitaria.

La enseñanza se distribuye a lo largo de dos cursos académicos. En el primer semestre se incluyen 30 créditos teóricos. En el segundo semestre se impartirán los 18 créditos teóricos restantes y la primera parte del módulo de prácticas (Prácticum I, 12 créditos). En el segundo curso se incluirán la segunda parte del módulo de prácticas (Prácticum II, 18 créditos) y el Trabajo Fin de Máster (12 créditos). La matrícula en el segundo curso será de carácter anual (30 créditos a lo largo de los dos semestres).

Para matricular la asignatura Prácticas II debe de haberse superado la asignatura Prácticas I.

JUSTIFICACIÓN DE RECURSOS DOCENTES. Capacidad y necesidades de profesorado.

Número de horas de docencia necesarias para la implantación total de la nueva titulación (con todos los cursos en funcionamiento), desglosada por áreas de conocimiento, según las asignaturas a impartir y el Plan de Ordenación previsto.

Se adjunta Anexo A en el que se recoge listado de profesorado, miembros del Departamento de Psicología, que asumen el compromiso de impartir docencia en este máster renunciando a las reducciones correspondientes por esta docencia tal como se recogen en el Plan de Dedicación Académica de nuestra universidad.

El profesorado del Departamento de Psicología asumirá, desde todas sus áreas de Conocimiento, el 60% de los

créditos teóricos establecidos para la implantación de la titulación. El 40% restante será impartido por profesionales externos a la universidad de reconocido prestigio y experiencia acreditada en los diferentes ámbitos aplicados de trabajo de la Psicología General Sanitaria.

MATERIAS	Créditos	Horas	Presenciales		Resto horas
			Teóricas	Prácticas	
Obligatorias (M. Básico)	6	150	48		102
Obligatorias (M. Específico)	32	800	256		544
Optativas	10	250	80		170
Prácticas externas	30	750		450??	300
Trabajo fin de máster	12	300	2.4		297.6
TOTALES	90	2250	440	600	1210

Si la nueva titulación viniera a sustituir a alguna anterior, de carácter oficial, deben aportar información sobre la sucesiva liberación de carga docente en cada una de las áreas de conocimiento.

NO

JUSTIFICACIÓN DE OTROS RECURSOS HUMANOS. Personal de Administración y Servicios que será necesario, en su caso.

La oferta docente no sería posible sin el concurso de personal de apoyo que atendiera las labores administrativas y de gestión de infraestructuras imprescindibles para el correcto desarrollo de las actividades docentes e investigadoras.

En el Campus de Puerto Real, donde se encuentra la Facultad de Ciencias de la Educación, los Servicios Generales, la Administración, Secretaría y Mantenimiento se encuentran centralizados. Este Campus cuenta con el Personal de Administración y Servicios adscrito y con dedicación exclusiva cuyas funciones son las tareas administrativas y de gestión que se derivan de la actividad académica, imprescindibles para el correcto desarrollo de la labor docente. En la siguiente tabla se presenta la composición del personal adscrito al Campus de Puerto Real.

UNIDAD		Nº personal
ADMINISTRADOR CAMPUS	Administrador	1
	TOTAL	1
SERVICIOS GENERALES/CONSERJERIAS	Gestores	17
	Jefes de Gestión/Coordinadores Consejerías	5
	Coordinadores/encargados de equipo	3
	TOTAL	25
SECRETARÍAS	Gestores	8
	Jefes de gestión	4
	Coordinadores	1
	TOTAL	13
ADMINISTRACION	Gestores	6
	Jefes de gestión	2
	Coordinadores	1
	TOTAL	9

Adicionalmente, se contaría con los recursos humanos que componen las distintas unidades administrativas de la Universidad de Cádiz que dan apoyo directo a la gestión como pueden ser la Oficina de Relaciones Internacionales, el Área de atención al Alumno, la Dirección General de Empleo, Becas, etc.

Estos recursos humanos son suficientes para garantizar el cumplimiento de todas las acciones derivadas de la gestión y desarrollo del título.

JUSTIFICACIÓN DE RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA.

<p>Necesidades de espacios (aulas, laboratorios).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aulas Ordinarias • Aulas Informáticas • Laboratorios • Seminarios • Espacios para trabajo individual y en equipos de los estudiantes • Otros espacios • Biblioteca • Docimoteca • Recursos en red para la docencia • Instalaciones polivalentes donde se puedan desarrollar actividades formativas específicas
--	---

Disponibilidad de espacios físicos para impartir la nueva docencia, así como los posibles gastos de "bienes y servicios corrientes" (mantenimiento, suministros, materiales no inventariables, servicios, etc.)

El Máster en Psicología General Sanitaria se impartirá en la Facultad de Ciencias de la Educación, ubicada en el Campus de Puerto Real y que dispone de los recursos de infraestructura necesarios para su impartición. Dispone de instalaciones y dependencias docentes en el propio Centro y en otras dependencias del Campus (aulas de teoría, aulas de informática, laboratorios, instalaciones deportivas), servicios generales del centro y el campus universitario (copistería-papelería, cafetería, biblioteca), salas de estudio, salas de conferencias, secretaría y conserjería, entre otros.

Se dispone además de un Laboratorio de Inteligencia Emocional que cuenta en la actualidad con un seguidor de movimientos oculares y pupilómetro, cuatro mesas de trabajo individual, una mesa de reuniones, tres ordenadores de mesa con conexión de red y dos impresoras, y con un Laboratorio de Evaluación Psicológica con 9 puestos de ordenadores PC estándar, una impresora y software de evaluación psicológica con pruebas de inteligencia y personalidad.

En el Departamento de Neurociencias de la Facultad de Medicina se cuenta también con una Laboratorio de Conducta Animal y Análisis Sensorial que dispone, entre otras cosas de Cajas de Skinner, Shuttle-box, preparados experimentales de Indefensión aprendida, preparados experimentales de psico-farmacología del dolor y un aparato de estereotaxia.

Cabe destacar también el material de tipo psicométrico que se encuentra en el Departamento de Psicología. Están disponibles más de 200 tests y cuestionarios que abarcan desde la medición de las aptitudes a la personalidad, pasando por pruebas educativas, de lenguaje, de razonamiento, cognitivas y neuropsicológicas.

Es importante hacer constar que la Facultad de Ciencias de la Educación ha venido dando cabida desde su inicio hasta actualidad al Máster de Intervención Psicológica en Contextos de Riesgo que se extingue en este curso académico.

***INFORMACIÓN ADICIONAL DE INTERÉS PARA EVALUAR LA
PROPUESTA***

Es importante destacar que el presente curso académico, 2016.2017, se extingue el Máster Oficial de Intervención Psicológica en Contextos de Riesgo que ha venido impartándose desde su inicio hasta la actualidad por profesorado del Departamento de Psicología. Por tanto, a partir del curso próximo la carga docente impartida en éste máster se libera y puede distribuirse dentro de las Áreas de Conocimiento participantes y reasignarse a la docencia del Máster de Psicología General Sanitaria.